



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

RESOLUCIÓN I.M.C. N° 7530/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 PARA LA OBRA DE REPARACIÓN DE CALLES ASFALTADAS EN MAL ESTADO: YCUA CORA DEL BARRIO SANTO DOMINGO; Y JOSÉ A. FLORES Y SANTA CRUZ ADORNO DEL BARRIO SANTA ANA, COMPAÑÍA 5º YATAITY – ID N° 450375, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6 POR EL MONTO TOTAL DE Gs. 261.086.125 (GUARANÍES, DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO).

Capiatá, 11 de julio de 2024.-

VISTO: El informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 10 de julio de 2024, y

CONSIDERANDO: Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; "En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 37º inciso "b" de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2024 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra "REPARACIÓN DE CALLES ASFALTADAS EN MAL ESTADO: YCUA CORA DEL BARRIO SANTO DOMINGO; Y JOSÉ A. FLORES Y SANTA CRUZ ADORNO DEL BARRIO SANTA ANA, COMPAÑÍA 5º YATAITY" – ID N° 450375, se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

En el día, fecha y hora señalada en las bases y condiciones del llamado publicado a través del SICP, fueron recepcionados por mesa de entrada 2 (dos) sobres ofertas, presentados por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	SEGURO DE CAUCION – MANTENIMIENTO DE OFERTA	CONSTANCIA DE SIPE/PERFIL DEL PROVEEDOR N°
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. E-mail: admfinanciera_arevaloshnos@hotmail.com	80062276-6	261.151.250	Pólizas de seguro	1794604
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS E-mail: ignacio.edwardspy@gmail.com	1539157-4	265.000.000	Pólizas de seguro	1794700

La presentación y apertura de oferta fue realizada en fecha 24 de junio de 2024, conforme consta en el Acta de Apertura de oferta labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe. -

Observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres: Ninguna.

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

La Convocante ha establecido en las bases y condiciones del llamado que la VISITA AL SITIO DE OBRAS es un requisito de participación.

En este contexto, se procede a verificar la presentación del acta de visita al sitio de obras de las empresas oferentes participantes, conforme al cuadro siguiente:

Empresas oferentes	Acta de Visita al sitio de obras	Resultado
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC N° 80062276-6	PRESENTA	CUMPLE
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC N° 1539157-4	PRESENTA	CUMPLE



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Como puede observarse en el cuadro ut supra expuesto, las dos empresas cumplen con el requerimiento, quedando habilitadas para que ésta Unidad proceda a la evaluación de sus ofertas de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.

Siguiendo con el cronograma de evaluación, se expone a continuación el siguiente análisis:

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 59º del Decreto N° 9823/23, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
Documentos legales. Oferentes. Personas Físicas	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No Aplica	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	No Aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	No Aplica
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	No Aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	No Aplica
RESULTADO	PASA	PASA





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. Nº (0228) 634.727

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Seguidamente se procede al **análisis de los Requisitos de Calificación Legal**, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, según cuadro siguiente:

Análisis de los Requisitos de Calificación Legal.

OFERENTE: CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Art. 19 del Decreto Nº 9823/23, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	Los representantes legales del oferente no forman parte del plantel de funcionamiento de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	CUMPLE
Constancia Nº 6156250 y 6156256 de fecha 24 de junio de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas.	Los representantes de la empresa, Rigoberto Alcides Arévalos Ortega con C.I. Nº 2.637.327 (Constancia Nº 6156250) y Miriam Elizabeth Sosa Caballero con C.I. Nº 3.787.090 (Constancia Nº 6156256), no forman parte del plantel de funcionamiento de la Institución tampoco se registra antecedentes de ser funcionarios públicos, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar	1º El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. 2º No obra registro en el SICP de “Sanciones a Proveedores” del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.	CUMPLE





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

OFERENTE: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
<i>Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Art. 19 del Decreto N° 9823/23, que se incluye en el formulario de ofertas.</i>	<i>Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.</i>	CUMPLE
<i>Registros del personal de la Convocante</i>	<i>El representante de la empresa unipersonal no forma parte del plantel de funcionamiento de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.</i>	CUMPLE
<i>Constancia N° 6156242 de fecha 24 de junio de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas.</i>	<i>El representante de la empresa unipersonal, Ignacio Javier Edwards Rojas con C.I. N° 1.539.157 (Constancia N° 6156242), no forma parte del plantel de funcionamiento de la Institución tampoco registra antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).</i>	CUMPLE
<i>Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar</i>	<i>1° El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. 2° No obra registro en el SICP de “Sanciones a Proveedores” del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.</i>	CUMPLE





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

A continuación, se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

CUADRO COMPARATIVO									
REPARACIÓN DE CALLES ASFALTADAS EN MAL ESTADO: YCUA CORA DEL BARRIO SANTO DOMINGO; Y JOSÉ A. FLORES Y SANTA CRUZ ADORNO DEL BARRIO SANTA ANA, COMPAÑÍA 5º YATAITY – ID 450375									
OFERENTES:		CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6				ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4			
Items	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Replanteo y marcación	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	1.302,50	1.000	1.302.500	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	1.302,50	1.036	1.349.390
2	Demolición de capa asfáltica y empedrado existente en mal estado, con retiro de escombros	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	1.302,50	24.000	31.260.000	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	1.302,50	24.870	32.393.175
3	Piso de hormigón	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	1.302,50	175.450	228.523.625	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	1.302,50	177.549	231.257.573
TOTAL					261.086.125				265.000.138





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En cuanto a la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.:

Esta Unidad en el proceso de revisión de la oferta presentada, específicamente en la planilla de precios, ha detectado errores aritméticos al efectuar la multiplicación entre la cantidad y el precio unitario correspondiente al ítem N° 3: Piso de hormigón, y en la sumatoria de la columna del total, que difiere del monto estipulado en el acta de apertura de ofertas, labrada en su oportunidad, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.		Precio total según acta de apertura de sobres				Precio total según corrección aritmética	Diferencia
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total según Oferta		
1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1302,50	1.000	1.302.500	1.302.500	0
2	Demolición de capa asfáltica y empedrado existente en mal estado, con retiro de escombros	Metros cuadrados	1302,50	24.000	31.260.000	31.260.000	0
3	Piso de hormigón	Metros cuadrados	1302,50	175.450	228.588.750	228.523.625	-65.125
TOTAL					261.151.250	261.086.125	-65.125

Monto de la oferta con la corrección aritmética	Monto de la oferta según Acta de Apertura de Ofertas	Diferencia
261.086.125.-	261.151.250.-	-65.125

Como puede visualizarse en el cuadro que antecede, hay una diferencia de menos Gs. 65.125, que ha sido detectada con la revisión por esta Unidad.

La firma oferente ha respondido aceptando la corrección realizada por esta Unidad, razón por la cual se procede a continuar con la evaluación de su oferta, de los demás aspectos de la convocatoria.

En cuanto a la oferta presentada por la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS:

Esta Unidad en el proceso de revisión de la oferta presentada, específicamente en la planilla de precios, ha detectado errores aritméticos al efectuar la multiplicación entre la cantidad y el precio unitario correspondiente al ítem N° 1: Replante y marcación, y en la sumatoria de la columna del total, que difiere del monto estipulado en el acta de apertura de ofertas, labrada en su oportunidad, conforme al siguiente detalle:





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

OFERENTE: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS		Precio total según acta de apertura de sobres				Precio total según corrección aritmética	Diferencia
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total según Oferta		
1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1302,50	1.036	1.349.252	1.349.390	138
2	Demolición de capa asfáltica y empedrado existente en mal estado, con retiro de escombros	Metros cuadrados	1302,50	24.870	32.393.175	32.393.175	0
3	Piso de hormigón	Metros cuadrados	1302,50	177.549	231.257.573	231.257.573	0
TOTAL					265.000.000	265.000.138	138

Monto de la oferta con la corrección aritmética	Monto de la oferta según Acta de Apertura de Ofertas	Diferencia
265.000.138.-	265.000.000.-	138

Como puede visualizarse en el cuadro que antecede, hay una diferencia de más Gs. 138, que ha sido detectada con la revisión por esta Unidad.

La firma oferente ha respondido aceptando la corrección realizada por esta Unidad, razón por la cual se procede a continuar con la evaluación de su oferta, de los demás aspectos de la convocatoria.

En base a lo expuesto precedentemente, se ha actuado de conformidad a lo expuesto en las bases y condiciones del llamado, que al respecto reza cuanto sigue: **Disconformidades, errores y omisiones.** Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación, ...es decir, se han corregido los errores aritméticos y notificados a las firmas oferentes de la corrección practicada a sus ofertas, para su aceptación.





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Certificado de Producto y Empleo Nacional – para la aplicación del Margen de Preferencia

Con respecto a este punto de análisis, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la CIRCULAR DNCP N° 09/24 "DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recuerda la vigencia de la Ley N°4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA."

Por lo expuesto, indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

En el contexto de lo expuesto precedentemente este Comité ha verificado la presentación del certificado de origen de producto y empleo nacional presentado por las empresas participantes, conforme lo estipulado en las bases y condiciones del llamado, dando como resultado el siguiente cuadro expuesto a continuación:

Empresa/Ruc	Descripción del Documento	N° de Certificado	Servicio contemplado	Fecha de Emisión	Resultado
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6	Certificado de Origen y Producto y Empleo Nacional	175370	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE AUTOPISTAS, CALLES Y CARRETERAS	19/06/2024	Cumple
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4	Certificado de Origen y Producto y Empleo Nacional	175556	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS) CALLES Y CARRETERAS	21/06/2024	Cumple





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Como puede observarse en el cuadro que antecede, las empresas anteriormente detalladas cuentan con el Certificado de Origen y Producto y Empleo Nacional vigentes expedidos para el ID del presente llamado, por lo que no se aplica el Margen de Preferencia Nacional a favor de ninguna de las empresas.

A continuación se procede a exponer el cuadro de precios en orden numérico de menor a mayor en el que serán evaluados:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTOS OFERTADOS
1	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC N° 80062276-6	261.086.125
2	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC N° 1539157-4	265.000.138

Según se desprende del cuadro observado ut supra, el precio de la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa **CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° inc. B) numeral 3, del Decreto N° 9823/23 que reza cuanto sigue: **“Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”**. En este contexto, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA ARÉVALOS HNOS. S.A.:





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.					
Ítems	Descripción	Precio referencial cargado en el SICP	Precio unitario ofertado por la empresa	Diferencia	Porcentaje
1	Replanteo y marcación	1.033	1.000	-33	-3,19
2	Demolición de capa asfáltica y empedrado existente en mal estado, con retiro de escombros	24.820	24.000	-820	-3,30
3	Piso de hormigón	177.167	175.450	-1717	-0,97

Esta Unidad ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por la empresa **CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.**, los cuales se encuentran dentro del rango del 20% (veinte por ciento) por debajo y 10% (diez por ciento) por encima del precio referencial establecido por la convocante, por lo que se prosigue con la evaluación.

Antes de proceder a evaluar los demás aspectos de la convocatoria, ésta Unidad ha procedido a solicitar mediante nota enviada por correo electrónico, en fecha 28 de junio de 2024, la presentación de documentos formales no sustanciales que no han sido presentados en el momento de la apertura de ofertas, en este contexto se transcribe a continuación dicha nota:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, me dirijo a usted con relación a la oferta presentada en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2024** para la **"REPARACIÓN DE CALLES ASFALTADAS EN MAL ESTADO: YCUA CORA DEL BARRIO SANTO DOMINGO; Y JOSÉ A. FLORES Y SANTA CRUZ ADORNO DEL BARRIO SANTA ANA, COMPAÑÍA 5º YATAITY"** - ID N° 450375, a fin de solicitar documentaciones formales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado que no fueron presentadas en su oferta, detallados a continuación:

- Copia del título de grado, del referido personal clave.
- Contrato o carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
- Cuadro de revalúo fijo para equipos inventariables, en el caso de propietarios de equipos.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que manifieste:
 - i) Ser propietario de los mismos;
 - ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
 - iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.

Se solicita la remisión de los documentos en forma física por mesa de entrada de la Municipalidad de Capiatá, sito en el km. 23/500 de la Ruta 2 Mcal, Estigarribia, ciudad de Capiatá, hasta el día lunes 01 de julio hasta las 12:30 hs..

*Al respecto, la empresa **CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.** ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en tiempo y forma, es decir, ha respondido con lo peticionado e ingresado por mesa de entrada según Expte. N° 5012/2024 del 01/07/2024 a las 11:13 hs., en este sentido la documentación proveída será analizada pertinentemente en la etapa en la que corresponda.*

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Evaluación de la Documentación Requerida

<i>Documentos Evaluados</i>	<i>CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.</i>
<i>1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</i>	<i>Cumple</i>
<i>2. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</i>	<i>Cumple</i>
<i>3. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)</i>	<i>Cumple - SIPE</i>

Los documentos indicados con doble asterisco () deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

*Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir con los siguientes índices:

Coefficiente de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente.*

Deberá ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.

Coefficiente de Solvencia: *pasivo total / activo total*

Deberá ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. Nº (0228) 634.727

OFERENTE:		CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.						
CONCEPTO	FORMULAS	2020		2021		2022		PROMEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.985.989.031	1,326	5.503.372.634	1,385	9.537.632.041	1,389	1,367
	PASIVO CORRIENTE	2.251.628.656		3.973.427.171		6.864.544.965		
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	3.502.037.680	0,865	4.812.058.663	0,455	7.465.957.924	0,515	0,612
	ACTIVO TOTAL	4.047.424.738		10.568.031.706		14.504.495.836		

Documentos Evaluados	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
<ul style="list-style-type: none">• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado. <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Monto de la Oferta = 261.151.250.-</p> <p>Activo Líquido= Activo Corriente – Pasivo Corriente</p> <p>Activo Líquido= 9.537.632.041 – 6.864.544.965</p> <p>Activo Líquido= 2.673.087.076</p> <p><u>EN RESUMEN:</u></p> <p>MONTO DE LA OFERTA: 261.151.250.-</p> <p>ACTIVO LIQUIDO: 2.673.087.076.-</p> <p>(*) C.C.V: 0.-</p> <p>Resultado del análisis: Posee suficiente Activo Líquido para hacer frente al monto de su oferta, en caso de ser adjudicado en el presente llamado.</p> <p>(*) C.C.V.: Compromisos Contractuales Vigentes</p>





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. Nº (0228) 634.727

OFERENTE	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	REQUERIMIENTO DE ACTIVO LIQUIDO SEGÚN PBC
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
<i>a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias o financieras de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad bancaria o financiera, número de cuenta y datos de contacto.</i>	Cumple
<i>b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. La fecha de emisión del documento deberá ser como máximo en un plazo de 60 (sesenta) días anteriores a la fecha de presentación de oferta.</i>	No aplica (*)
<i>c. Balance General, Estado de Resultados y Estado de flujo de efectivo, con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2022, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.</i>	Cumple

(*) La empresa cuenta con suficientes recursos financieros por lo que no precisa de la carta compromiso de un banco de plaza para obtener una línea de crédito.



OFERENTE	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	REQUERIMIENTO DE ACTIVO LIQUIDO SEGÚN PBC
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. Nº (0228) 634.727

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
	Documentación requerida/Resultado
<ul style="list-style-type: none">- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento).- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	<p>Cumple</p> <p>Presenta Formulario: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.</p>

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
	Documentación requerida/Resultado
<ul style="list-style-type: none">- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos (diez) 10 años, similares a las obras propuestas.- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un (70%) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	<p>Cumple</p> <p>Presenta Formulario: "Experiencia específica en Construcción"</p>
<ul style="list-style-type: none">- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado.- Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos, con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuya sumatoria de los rubros indicados alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.- Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	<p>Cumple</p> <p>Presenta Formulario: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"</p>





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Documentos Evaluados	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
	Resultado
<i>Copia de contratos, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</i>	<i>Cumple</i>
<i>Documento que avale la recepción definitiva de la obra en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de la fiscalización de las instituciones públicas o privadas contratantes.</i>	<i>Cumple</i>
<i>Copias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar la experiencia específica requerida, como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presenta.</i>	<i>Cumple</i>
<i>Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato</i>	<i>No aplica</i>

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos mínimos	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
	Documentación requerida/Resultado
<i>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</i> <i>Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra</i>	<i>Cumple</i> <i>Presenta Formulario:</i> <i>"Lista del personal propuesto para la obra"</i>





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal:

Requisitos mínimos	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
	Resultado
<i>Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</i>	<i>Cumple</i>
<i>Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto</i>	<i>Cumple</i>
<i>Patente profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras (año 2024)</i>	<i>Cumple</i>
<i>Copia del título de grado, del referido personal clave</i>	<i>Cumple</i>
<i>Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo (año 2024)</i>	<i>Cumple</i>
<i>Contrato o carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.</i>	<i>Cumple</i>
<i>Currículum, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra.</i>	<i>Cumple</i>





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
	Documentación requerida/Resultado
<ul style="list-style-type: none">- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:- Maquinaria para nivelación.- Retropala o pala cargadora.- Camión volquete.- Compactador manual.- Hormigoneras grandes y pequeñas.- Soldadores.- Herramientas menores varias.- Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, carteles y equipos de señalización luminosa).- Vallado de protección perimetral de obra.- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p style="text-align: center;">Presenta Formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"</p>

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:

Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
	Resultado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo para equipos inventariables, en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada	Cumple





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

del propietario de los equipos, en la que manifieste:

i) Ser propietario de los mismos;

ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;

iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.

*Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcritos, esta unidad verifica que la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.** cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en las bases y condiciones del presente llamado y en las reglamentaciones vigentes*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa: CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6

Adjudicación: Por el total

Monto de la Adjudicación: Gs. 261.086.125 (guaraníes, doscientos sesenta y un millones ochenta y seis mil ciento veinticinco).

Se eleva el presente informe a consideración de la Señora Intendente Municipal para la adjudicación mediante Resolución, conforme a la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda".

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" señala: *"Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal establece que *"son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".*





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

POR TANTO, la Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR;** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 para la obra de REPARACIÓN DE CALLES ASFALTADAS EN MAL ESTADO: YCUA CORA DEL BARRIO SANTO DOMINGO; Y JOSÉ A. FLORES Y SANTA CRUZ ADORNO DEL BARRIO SANTA ANA, COMPAÑÍA 5º YATAITY – ID N° 450375, según el siguiente detalle:

Empresa: CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6

Adjudicación: POR EL TOTAL

Monto de la adjudicación: Gs. 261.086.125.- (guaraníes, doscientos sesenta y un millones ochenta y seis mil ciento veinticinco).-

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2024 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2 / 1	521	30	11	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	261.086.125.-
TOTAL						261.086.125.-

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley N° 7021/22 y Decreto reglamentario N° 2992/2019; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la emisión del Código de Contratación; a quienes correspondan; y, cumplido, archivar.


PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General


ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal